



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 01 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057837/2012, por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería, solicita reconocimiento de servicios al Dr. José INAUDI, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en DINÁMICA DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS (IA), con carga anexa en VIBRACIONES ALEATORIAS, del Departamento AERONÁUTICA y en MECÁNICA ANALÍTICA (IC), del Departamento FÍSICA, desde el 1° de Septiembre de 2012 y hasta el 14 de Septiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que al Dr. José INAUDI se le venció la designación en este cargo que venía desempeñando desde el año 2011, el 31 de Agosto de 2012;

Que el cargo de referencia esta llamado a concurso por Expte. 0044959/2011 en el cual son postulantes del mismo cargo el Dr. José INAUDI, y el Ing. José Alberto SÁNCHEZ, pero se encuentra demorada su sustanciación por una recusación a todos los miembros del Tribunal efectuada por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ;

Que en la Resolución 532-HCD-2012, se instruye al Departamento AERONÁUTICA un urgente llamado a selección para cubrir dicho cargo, estimando que era posible una demora en ser resuelta las recusaciones en el concurso;

Que implementada la Selección según Expte de la Universidad Nacional de Córdoba 0034764/2012, nuevamente el Ing. José Alberto SANCHEZ, recusa a los miembros del Tribunal, lo cual causó demoras en la sustanciación de dicha Selección;

Que si bien la Selección ya ha podido llevarse a cabo y termina con la propuesta de designación del Dr. José INAUDI, aprobada por el H. Consejo Directivo en su sesión del día 26 de Octubre de 2012, esta designación se hace efectiva a partir del 15 de septiembre de 2012;

Que el Dr. José INAUDI, siguió prestando servicios ininterrumpidamente hasta la fecha para no perjudicar a los alumnos, considerando que estamos a mitad de cuatrimestre;



GP 7




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que la demora en la sustanciación del concurso y la selección interna fueron debidas a causas ajenas a la responsabilidad del Dr. José INAUDI;


EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Dr. José INAUDI (Leg. 29784 D.N.I.: 16.502.064 – FN: 11-ENE-63), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en DINÁMICA DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS (IA), con carga anexa en VIBRACIONES ALEATORIAS, del Departamento AERONÁUTICA y en MECÁNICA ANALÍTICA (IC), del Departamento FÍSICA desde el 1º de Septiembre de 2012 y hasta el 14 de Septiembre de 2012 .



Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Aeronáutica, al Departamento Física y archívese

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00 1 4 8 8 – T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBP
	
	
	AREA OPERATIVA